



INFORMA

Martes 5 de octubre de 2021



sicamemt@sicamemt.org



@sicamEMTMadrid



915 522 802

912 772 371



SicamEmtMadrid



www.sicamemt.org



@sicamemt



C/ Abtao 25 1º oficina 3
28007-Madrid

NEGOCIACION DE CONVENIO

La pasada semana se celebraron 2 reuniones de la mesa de negociación. En la primera esperábamos que PASADOS de tres meses la Empresa hubiese hecho los deberes y llevara a la reunión una propuesta sobre la que se pudiese trabajar. Nada más lejos de la realidad, la Empresa siguió practicando el inmovilismo habitual. La mayoría del Comité de Empresa, SICAM, P.S. SIT, CSIT UNION PROFESIONAL Y UGT, elaboramos una propuesta en la que le trasladamos a la dirección conceptos a nuestro juicio más que asumibles por la Empresa: Paga de marzo, puntos penosos, IPT´s y jornadas de trabajo. Estos conceptos conforman una propuesta básica para tratar de avanzar en la negociación de convenio. Por supuesto que el convenio no es solo esos puntos, deberán de formar parte del acuerdo final: El teletrabajo que guste o no la dirección ha venido para quedarse, teleférico y aparcamientos, contratación de personal necesario para los diferentes departamentos, RPT, etc.

De momento no podemos decir que haya nada que apunte a un acuerdo cercano. Esperemos que la Empresa recoja el guante de una vez y se siente en la mesa de negociación con la intención de llegar a acuerdos. Mientras tanto, en el Comité de Empresa, no paramos de andar el camino marcado. Hoy martes día 5, salvo que algo varíe en el transcurso del lunes al martes, celebraremos un pleno del Comité de Empresa en el que se planteará un calendario de movilizaciones (que no un preacuerdo como hemos leído en algún panfleto), para sacar a la calle el conflicto al que nos está llevando esta dirección, tal como dicó la asamblea de trabajador@s del pasado mes de julio.

Nuestro Convenio Colectivo tiene una redacción clarísima en cuanto a cómo se tienen que regular los traslados de estación.

TRASLADOS DE ESTACION

En la redacción del punto de convenio dice textualmente que los traslados de Centro de Operaciones se limitarán a 7 cambios al año natural. También dice que en caso de que, de forma JUSTIFICADA, se requiera en alguno de los Centros de Operaciones un número superior de 7 traslados, este podrá ser elevado a un máximo de 10 traslados.

Pero también dice que para poder llegar hasta los 10 traslados se debe de aprobar la medida en una Comisión Paritaria de Seguimiento de Convenio, algo que no se ha producido. También se indica que los traslados tienen que ser proporcionales y equitativos entre l@s conductor@s de cada Centro de trabajo. Desde SICAM hemos remitido escrito a la dirección de la Empresa, para que nos remita toda la información relativa a este aspecto de manera inmediata.

Esta situación es una consecuencia más de la falta de personal existente en muchos departamentos y especialmente en el de conductor@s, llevándonos esta dirección a supresiones de turnos por la falta continua de conductor@s en las líneas. Del mismo modo, también hemos instado por escrito a la dirección a que de una vez por todas termine con la práctica de nombrar servicio en los controles de estación y en las agencias a conductor@s que están perfectamente para realizar su jornada en calle.

PLATAFORMA POR LA JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS

**SECTOR TRANSPORTE
MERCANCIAS Y VIAJEROS**

POR LA JUBILACIÓN A LOS 60 AÑOS

24 NOVIEMBRE 12 h.

**2ª ASAMBLEA
GENERAL**



CINE PRINCIPE PIO sala 4
Pso. de la Florida 2
MADRID

CONVOCATORIA ABIERTA A TODOS LOS SINDICATOS, SECCIONES SINDICALES Y TRABAJADORES/AS DE EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y VIAJEROS (CARRETERAS Y URBANOS)



Plataforma por la Jubilación a los 60 años

Tras las limitaciones para poder reunirnos a consecuencia de la pandemia, la Plataforma por la jubilación a los 60 años en el sector de mercancías y viajeros, retoma su actividad con la 2ª asamblea el próximo 24 de noviembre.

Como todos sabéis, se recogieron firmas entre l@s profesionales para la aplicación de la jubilación a los 60 años. El pasado mes de diciembre, se presentaron ante el parlamento español más de 11.000 firmas.

A día de hoy, no se ha recibido contestación por parte de ningún estamento, eso no significa nada, salvo que la pelea debe de continuar. Nunca conseguir un derecho fue fácil y esta vez no será diferente. La clase trabajadora, si se distingue por algo, es por la

pelea dada a lo largo de los años.



Como en años anteriores, tenéis a vuestra disposición la lotería de Navidad del sindicato.

Podéis adquirirla en la administración de loterías nº 404. ubicada en Av. Ciudad de Barcelona 57.

Mucha suerte a tod@s

Al cierre de este comunicado, hemos recibido una citación para una nueva reunión de la Mesa de Negociación de Convenio para hoy día 4 de octubre a las 18:30h. de la que os daremos cumplida información.